

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Deporte, para prorrogar iniciativas con fundamento en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 5** De la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se prorroga la resolución de dos iniciativas que requieren mayor plazo para la elaboración de sus respectivos dictámenes, en términos de lo previsto por el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Actas

- 7** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, efectuada el 24 de marzo de 2026
- 12** De la Comisión de Igualdad de Género, concerniente a la decimonovena reunión plenaria semipresencial, efectuada el martes 26 de mayo de 2026

Convocatorias

- 15** De la Comisión de Diversidad, a la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en

modalidad semipresencial– el martes 30 de junio, a las 9:00 horas

- 15** De la Comisión de Bienestar, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 30 de junio, a las 9:30 horas
- 16** De la Comisión de Diversidad, a la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 30 de junio, a las 9:30 horas
- 16** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública de 2025, que tendrá lugar el martes 30 de junio, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 30 de junio, a las 10:30 horas
- 17** De la Comisión de Vivienda, a la decimonovena reunión junta directiva, que se llevará a cabo el martes 30 de junio, a las 11:00 horas
- 18** De la Comisión de Vivienda, a la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 30 de junio, a las 11:30 horas

Pase a la página 2

Martes 30 de junio

- 18** De la Comisión de Salud, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 30 de junio, a las 12:00 horas
- 18** De la Comisión de Salud, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el martes 30 de junio, a las 12:30 horas
- 20** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 2 de julio, a las 13:00 horas
- 21** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 2 de julio, a las 13:30 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por la senadora Cristina Ruíz Sandoval, PRI.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 7790.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, PARA PRORROGAR INICIATIVAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 182 Y 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Deporte para prorrogar iniciativas con fundamento en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Junta Directiva de la Comisión de Deporte acuerda prorrogar para dictamen, hasta fin de la presente legislatura, las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal de Sanidad Animal:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de fomento al deporte de alto rendimiento y apoyo a atletas olímpicos y paralímpicos.)

Suscrita: Diputada Catalina Díaz Vilchis, Morena

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita por la diputada Sandra Anaya Villegas y Cuauhtémoc Blanco Bravo, Morena

3. Proyecto de decreto por el que se adicionan el Capítulo VIII y los artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de violencia deportiva.)

Suscrita por la diputada Bertha Osorio Ferral, Morena

4. Proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita por el diputado José Armando Fernández Samaniego, Morena

5. Proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de prevención, aten-

ción y erradicación del acoso, hostigamiento sexual y abuso sexual en contra de las personas deportistas.)

Suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, Morena

6. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2º., y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de detección de talento y formación joven.)

Suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y Diputados integrantes del GP del PAN.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Suscrita por la diputada Nubia Castillo Medina y Paola Milagros Espinosa Sánchez y Diputados Integrantes del GP del PAN.

8. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de promoción de actividades deportivas)

Suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, MC.

9. Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de maternidad y embarazo.)

Suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y Diputados Integrantes del GP del PAN.

10. Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita por el diputado José Braña Mojica, PVEM.

11. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., So., 13y 19 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita por el diputado Javier Taja Ramírez, Morena.

12. Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita: Diputado José Braña Mojica, PVEM.

13. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Suscrita por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, Morena.

Así lo acordaron las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Deporte:

Presidenta: Diputada Paola Michell Longoria López

Secretarias: Diputada Anabel Acosta Islas, diputada Sandra Anaya Villegas.

Secretarios: Diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, diputado Daniel Campos Plancarte, diputado Jesús Roberto Corral Ordoñez, diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, diputada Ana Isabel González González, diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, diputado Juan Armando Ruiz Hernández, diputada Monserrat Ruiz Páez.

Votación

Diputada Ana Isabel González González (a favor), Cuauhtémoc Blanco Bravo (ausente), Daniel Campos Plancarte (a favor), Jesús Roberto Corral Ordoñez (a favor), Juan Armando Ruiz Hernández (a favor), Juan Guillermo Rendón Gómez (a favor), Monserrat Ruiz Páez (a favor), Paola Milagros Espinosa Sánchez (a favor), Sandra Anaya Villegas (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE DOS INICIATIVAS QUE REQUIEREN MAYOR PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, 149, numerales 1 y 2, fracción X, 158, numeral 1, fracción XII, 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39 establece que “las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

II. Que la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 149, numeral 2, fracción X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, es competente para proponer criterios de funcionamiento interno, siempre y cuando tengan como objetivo cumplir con las tareas previstas en la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Que con fundamento en el artículo 158, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias para el cumplimiento de sus tareas resolverán los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, el Reglamento y los Acuerdos de la Cámara.

IV. Que el numeral 1 del artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que “todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal

del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen”.

V. Que el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Entre ellas, el artículo 183, numeral 1, el cual, ahora establece que “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”.

VI. Que el 23 de junio de 2025 se aprobó el “acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas”, el cual se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025.

VII. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicó en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025, un comunicado relacionado con la reforma realizada al Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2025, respecto a la facultad de las juntas directivas de las comisiones ordinarias para acordar la ampliación del plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

VIII. Que el 19 de mayo del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número CP2R2A.-334, por medio del cual se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Que el 28 de mayo del 2026, se recibió en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el oficio número CP2R2A.-507, por medio del cual se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dispo-

siciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Emilio Suárez Licon, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados que integran la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública acuerdan:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, considera conveniente prorrogar la determinación de las iniciativas que enlista a continuación, con la finalidad de disponer de un mayor tiempo que le permita realizar un análisis exhaustivo y allegarse de los elementos suficientes que den solidez a los respectivos dictámenes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el diputado Emilio Suárez Licon, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Se faculta a la presidenta de este órgano legislativo para que, mediante oficio informe a la Mesa Directiva de esta Cámara cuales fueron las prórrogas autorizadas en el acuerdo que antecede.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cuarto. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 183, numeral 1, 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1,

fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para los efectos parlamentarios y administrativos que correspondan.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
25 de junio de 2026.

Votación

A favor: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Cindy Winkler Trujillo, Daniel Andrade Zurutuza, Eduardo Gaona Domínguez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Katia Alejandra Castillo Lozano, Merilyn Gómez Pozos, Paulo Gonzalo Martínez López, Rafaela Vianey García Romero, Reginaldo Sandoval Flores, Sonia Rincón Chanona.

Ausentes: Alfonso Ramírez Cuéllar, Armando Tejeda Cid, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Héctor Saúl Téllez Hernández, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Mario Zamora Gastélum, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Óscar Bautista Villegas.

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 24 DE MARZO DE 2026

A las 17:30 horas del 24 de marzo de 2026, se realizó la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México; y en modalidad presencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta honorable Cámara de Diputados.

Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, registrándose las Diputadas y los Diputados:

Presidenta: Paola Michell Longoria López
Secretaria: Sandra Anaya Villegas
Secretario: Daniel Campos Plancarte
Secretario: Juan Guillermo Rendón Gómez
Secretario: Montserrat Ruiz Páez
Secretaria: Paola Milagros Espinosa
Secretaria: Anabel Acosta Islas
Secretario: Jesús Roberto Corral Ordóñez
Secretaria: Ana Isabel González González
Secretario: Juan Armando Ruiz Hernández
Integrante: Giselle Yunueen Arellano Ávila
Integrante: José Braña Mojica
Integrante: Catalina Díaz Vilchis
Integrante: Mario Calzada Mercado
Integrante: José Antonio Gali López
Integrante: Roberto Sosa Pichardo

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Buenas tardes diputadas y diputados, bienvenidos y saludo especialmente a la diputada Anabel Acosta Islas, quien nos apoyara en esta ocasión como secretaria en nuestra decimoprimer reunión ordinaria. Muchas gracias, diputada. Le solicito nos informe, por favor, el cómputo de asistencia para la verificación de quórum.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Se informa la Presidencia que hay un registro previo de 16 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, secretaria. Se abre la reunión. A continuación, solicito a la diputada secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión del Deporte, celebrada el 24 de febrero de 2026;
4. Proyecto de dictamen en sentido positivo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 98 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de seguridad en los estadios;
5. Propositiones con punto de acuerdo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a publicar la estadística nacional sobre la violencia en el deporte, contemplada en el artículo 140 Décimo de la Ley General de Cultura Física y Deporte;
6. Informe de la Comisión del Deporte referente al tercer informe de actividades de la Comisión del Deporte, correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXVI Legislatura, del primero de septiembre al 28 de febrero de 2026;
7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva;

8. Asuntos generales;

9. Clausura de la sesión.

Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, les pregunto si se aprueba. A los diputados y diputadas que estén a favor les pido que lo manifiesten levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por unanimidad, presidenta.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Por favor continuamos con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: El siguiente punto del orden del día es relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión del Deporte, celebrada el 24 de febrero de 2026.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Gracias, diputada secretaria. En votación económica solicito a la secretaria se dispense la lectura del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, celebrada el 24 de febrero de 2026, ya que fue circulado con anterioridad para conocimiento.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Está a discusión el proyecto del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión del Deporte, celebrada el 24 de febrero. Si alguien quiere hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, les pregunto si es de aprobarse. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones

(votación). Aprobada por unanimidad de los presentes.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se aprueba el acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión del Deporte, celebrada el 24 de febrero de 2025. Por favor, diputada secretaria, continuar con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: El siguiente punto del orden del día es relativo al proyecto de dictamen en sentido positivo, por lo cual, lectura,

discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 98 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de seguridad en los estadios.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Para atender este punto del orden del día, les comparto que el proyecto de dictamen ya fue circulado con anterioridad para conocimiento. En votación económica solicito a la secretaria se dispense la lectura del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 98 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de seguridad en los estadios.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Está a discusión el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 98 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, en materia de seguridad en los estadios. ¿Alguien tiene algún comentario? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. A los diputados y diputadas que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría de los presentes.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente del artículo 98 Bis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de seguridad en los estadios. Pido por favor, diputada secretaria, continuar con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: El siguiente punto del orden del día es relativo a las propo-

siciones con punto de acuerdo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a publicar la estadística nacional sobre la violencia en el deporte, contemplada en el artículo 140, fracción X de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, secretaria. Para atender este punto del orden del día, les comparto que la proposición con punto de acuerdo ya ha circulado para su conocimiento. En votación económica, solicito a la secretaria se dispense la lectura de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a publicar la estadística nacional sobre la violencia en el deporte, contemplada en el artículo 140, fracción X de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Está a discusión la proposición con punto de acuerdo en mención, si alguien quiere el uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, les pregunto a los diputados y diputadas que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano (votación). En contra (votación). Aprobada por unanimidad de los presentes, presidenta.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, secretaria. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra sobre este tema? Adelante, diputada Sandra Anaya.

La diputada Sandra Anaya Villegas: Muchas gracias, presidenta y secretaria. Pues agradecer a todos los que conformamos esta comisión la aprobación de este punto de acuerdo que, para nosotros como legisladores, tiene suma importancia. El tema de la rendición de cuentas nos permite a nosotros, sobre todo, medir en estadísticas estos temas tan importantes de la violencia en el deporte.

Hace menos de un año esta comisión tuvo un foro en donde veíamos y escuchábamos la voz de los deportistas sobre la violencia que existe en el deporte y eso a nosotros nos va a permitir que en futuras iniciativas podamos realmente tener cuál es el pulso real que se está viviendo en ese tema.

Entonces, en un acto de rendición de cuentas, de claridad, que todos los servidores públicos estamos obligados a tener ante la ciudadanía, es de suma importancia que de manera respetuosa la Conade publique las estadísticas como lo establece la Ley General de Cultura y el Deporte. Así es que yo agradezco a esta comisión la aprobación de este punto de acuerdo.

Muchísimas gracias.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, diputada Sandra Anaya. Felicidades. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo, por el que se le solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a publicar la estadística nacional sobre la violencia en el deporte, contemplada en el artículo 140, fracción X de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que ya fue circulado con anterioridad. Pido, por favor, diputada secretaria, continuar con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: El siguiente punto del orden del día es el informe de la Comisión del Deporte, referente al tercer informe de actividades de la Comisión del Deporte, correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXVI Legislatura, del primero de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, secretaria. Para atender este punto del orden del día, les comparto que el tercer informe de actividades de la Comisión de Deporte, correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXVI Legislatura, del primero de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, ya ha circulado para su conocimiento. En votación económica, solicito a la secretaria se dispense la lectura del tercer informe de actividades de la Comisión del Deporte, correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXVI Legislatura, del primero de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026 y ya como lo mencionaba, fue circulado con anterioridad para conocimiento.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Está a discusión el tercer informe de actividades de la Comisión del Deporte, correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXVI Legislatura. Si alguien tiene algún comentario sobre el informe. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica,

se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad de los presentes, presidenta.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, secretaria. Se aprueba el tercer informe de actividades de la Comisión de Deporte, correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXVI Legislatura, del primero de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026. Por favor, secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: El siguiente punto del orden del día es sobre los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para su dictamen.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, diputada secretaria, les informo que en los meses de febrero y marzo de 2026 se recibieron 10 iniciativas para dictamen.

El primero, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, recibido el 19 de marzo de 2026.

El segundo, proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona una fracción XXXI al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, recibido el 10 de marzo de 2026.

El tercero, proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de salud neurológica para deportistas, recibida el 5 de marzo de 2026.

Cuarto, proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de barras deportivas, recibida el 4 de marzo de 2026.

Quinto, proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 92 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de responsabilidad ambiental en eventos deportivos masivos, recibida el 4 de marzo de 2026.

Sexto, proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y de la Ley General de Educación, en materia de deportes autóctonos, recibida el 20 de febrero de 2026.

Séptimo, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de perspectiva de género, recibida el 20 de marzo de 2026.

Octavo, proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de conflictos de intereses entre casa de apuestas y clubes deportivos profesionales, recibida el 20 de febrero de 2026.

Y décimo, proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, formación de la cultura de la legalidad y promoción del deporte como herramienta educativa, recibida el 12 de febrero de 2026. Por favor, secretaria, continúe con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: El siguiente punto en el orden del día es relativo a los asuntos generales.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria

López: Gracias, diputada secretaria. Quiero hacer uso de la palabra e informarles a ustedes, diputadas y diputados de esta Comisión de Deporte, que se llevará a cabo la Semana Nacional del Deporte de 2026 los días 7 y 8 de abril del presente año, bajo el siguiente programa. El 7 de abril tendremos una mesa de análisis del deporte a las 9:30 horas en el lobby del edificio E, aquí dentro de la Cámara de Diputados. Después tendremos una exhibición de *roller* del deporte a partir de las 12 horas en la explanada de la Cámara de Diputados.

El 8 de abril vamos a dar inauguración de la Semana del Deporte en la explanada del Palacio Legislativo con la Feria Nacional del Deporte, que será de las 10

de la mañana a las 5 de la tarde. Después tendremos el torneo de ajedrez Jugando por México, a las 12 horas, en el vestíbulo del edificio E dentro de la Cámara de Diputados y vamos a cerrar el 8 de abril con nuestro Juego de leyendas contra la Comisión de Deporte a las 3 de la tarde en la cancha de fútbol.

Así que espero que ya estemos listos para ganar, equipo. Y bueno, pues esperar contar con todo el apoyo, diputadas y diputados, para que sepan todas las actividades que vamos a estar teniendo 7 y 8 de abril con referencia a la Semana Nacional del Deporte.

También quiero informar a esta reunión ordinaria que en atención al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, correspondiente al expediente número 1423, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como las autoridades estatales y municipales, a promover, fomentar y difundir las conmemoraciones relativas a la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte, así como el 6 de abril, el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, me permito manifestar que se recibieron los siguientes oficios dentro de la Comisión.

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega del estado de Campeche, envió un oficio de fecha del 23 de enero del año en curso, mediante el cual da contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a que se promuevan, fomenten y difundan cada año las conmemoraciones relativas a la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, así como el 6 de abril, día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, para que la cultura física y el deporte se ejerza como derecho de todas y todos.

En este sentido, se llevará a cabo del 30 de marzo al 3 de abril del presente año, diferentes actividades deportivas.

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del estado de Nuevo León, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable, refrenda su compromiso institucional con la promoción de la cultura física y el deporte como un derecho social y un eje fundamental para el desarrollo integral de la salud y el bienestar de la población.

Al respecto, es pertinente señalar que este Instituto ya cuenta de manera permanente con diversas acciones, programas y actividades orientadas al fomento de la activación física y la práctica deportiva, las cuales se desarrollarán de forma sistemática y continua, y se fortalecen de manera especial en el marco de las conmemoraciones referidas en el Exhorto Legislativo.

Por último, mediante oficio número 2026 ... de Baja California, con fecha del 5 de febrero, la directora general del Instituto del Deporte y la Cultura Física en Baja California, Laura Elena Marmolejo Toscano, informó sobre las acciones realizadas en relación con la petición antes referida. Se llevarán a cabo actividades de fomento, promoción e implementación de la actividad física, con carreras atléticas, festivales de salud y deporte, activaciones físicas y gimnasia laboral. Asimismo, el 6 de abril se llevará a cabo una activación física de manera

simultánea en diversos municipios del estado, contribuyendo para la mejora de la salud y creación de estilos de vida saludable en la comunidad.

También quiero comentar que con fecha 26 de febrero, la ciudadana Teresa Excel Alonso García, solicitó respetuosamente esta Comisión de Deporte cite a comparecer a las instancias responsables Conade, federaciones y organismos deportivos estatales, para explicar ante este órgano legislativo las decisiones administrativas que han generado estas situaciones.

Punto número dos, impulse investigaciones parlamentarias sobre el uso de recursos públicos destinados al deporte y posibles irregularidades de gestión.

Punto número tres, proponga reformas y mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y protección legal de deportistas, priorizando la igualdad, acceso universal y seguridad en la práctica deportiva.

Punto número cuatro, garantice que ningún atleta compita sin las condiciones básicas dignas de participación e incluyendo uniformes, instalaciones seguras y apoyos adecuados.

Número cinco, promueva la eliminación de barreras económicas que excluyan a personas y familias de bajos recursos, así como la protección ante cláusulas abusivas y formas de presión institucional.

Punto número seis, fomenta la regularización y control de las federaciones mexicanas.

Por lo anterior, diputadas y diputados, les pido me hagan llegar sus comentarios por escrito para poderle dar contestación a esta ciudadana.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra? Adelante, diputada Giselle.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila: Gracias. Bueno, felicitando a nuestra presidenta por esta extraordinaria labor que está haciendo para que se lleve a cabo la Semana del Deporte y solicitándole de favor si nos puede ayudar, coadyuvar para que se pueda realizar el evento de rollerblade aquí en la explanada, porque nos dieron un espacio atrás y pues no luciría el evento, entonces sería eso. Es cuanto.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Claro que sí, diputada, nosotros ayudaremos a estas gestiones pertinentes y pues esperar que nos den autorización. ¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, pido de favor a la diputada secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria diputada Anabel Acosta Islas: Le informo, presidenta, que se han agotado los asuntos a tratar.

La presidenta, diputada Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, se levanta la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 18:05 de la tarde del día 24 de marzo de 2026. Muchas gracias diputadas y diputados como siempre por su apoyo y su asistencia.

Votación

Diputadas y diputados:

Ana Isabel González González (a favor), Catalina Díaz Vilchis (a favor), Cuauhtémoc Blanco Bravo (ausente), Daniel Campos Planarte (a favor), Giselle Yunueen Arellano Ávila (a favor), Jesús Roberto Corral Ordóñez (a favor), José Antonio Gali López (a favor), José Braña Mojica (a favor), José Mario Íñiguez Franco (a favor), Juan Armando Ruiz Hernández (a favor), Juan Guillermo

Rendón Gómez (a favor), Mario Calzada Mercado (a favor), Monserrat Ruiz Páez (a favor), Paola Michell Longoria López (a favor), Paola Milagros Espinosa Sánchez (a favor), Roberto Sosa Pichardo (a favor), Sandra Anaya Villegas (a favor).

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONCERNIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN PLENARIA SEMIPRESENCIAL, EFECTUADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

A las 11:10 horas del miércoles 26 de mayo de 2026, en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro y a través del sistema Zoom, las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género celebraron la decimonovena reunión plenaria.

Se contó con la asistencia de las

Diputadas: Karina Margarita del Río Zenteno, presidenta; Mildred Concepción Ávila Vera, Claudia García Hernández, Claudia Hernández Sáenz, Mariana Benítez Tiburcio, Lucero Higareda Segura, María Rosete, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Ana Luisa del Muro García, Anayeli Muñoz Moreno, Ana María Balderas Trejo, Ariana del Rocío Rejón Lara, secretarias; Clara Cárdenas Galván, Alejandra del Valle Ramírez, Flor de María Esponda Torres, Irma Yordana Garay Loredó, María Lorena García Jimeno, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Alma Delia Navarrete Rivera, María Guadalupe de la Rosa León, María Teresa Ealy Díaz, Any Marilú Porras Balón.

Con la presencia de 24 de las 29 que la integrantes, se declaró el quórum establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputadas para llevar a cabo la decimonovena reunión presencial de la comisión.

La presidenta, Karina Margarita del Río Zenteno, que solicitó a la secretaria que hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las diputadas de la comisión, por lo que se declaró quórum legal.

En el punto dos del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, no hubo comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobado por unanimidad.

En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior, la presidenta solicitó se omitiera su lectura ya que había sido enviada con anticipación a sus oficinas, misma que fue aprobada, no hubo más comentarios por lo que se puso a votación y fue aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

Se pidió se omitiera su lectura para poder pasar al análisis por lo que la presidenta comentó que durante el análisis de la Minuta se coincidió con la legisladora en que el asunto ha quedado subsanado, debido a que el artículo en comento tenía como finalidad definir la violencia institucional como una modalidad específica de violencia contra las mujeres, atribuible a actos u omisión es de las personas servidoras públicas que tengan por efecto obstaculizar, dilatar o impedir el ejercicio de sus derechos humanos y ya se encuentra vigente en la ley.

No hubo mayor comentario, por lo que se puso a votación el dictamen y fue aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de autonomía financiera para mujeres rurales, presentada por el diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada presidenta solicitó a las presentes omitir la lectura y proceder al análisis del dictamen, la propuesta fue aprobada por lo que comentó que la iniciativa es relevante porque busca garantizar la autonomía financiera de las mujeres rurales y ejidatarias.

Además de ser sustancial para implementar una política de desarrollo económico, también se convierte en una estrategia concreta de prevención de las violencias porque cuando una mujer tiene ingresos propios, acceso a crédito, capacidad de emprendimiento y participación en actividades productivas, disminuye su dependencia del agresor y aumenta su capacidad real de salir de situaciones de riesgo. Por tanto, después del análisis, se consideró viable poder aprobarla con modificaciones que apoyen y den mayor claridad a la importancia de autonomía financiera de las mujeres rurales.

Aprovecho para comentar que de acuerdo con las observaciones vertidas en la reunión de junta directiva, el dictamen presentado ya se encontraba corregido y se circularía una vez que concluya la reunión. La corrección que se llevó a cabo solamente fue de forma. Al final pregunto: ¿Alguna otra diputada desea hacer más comentarios?

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo pidió la palabra y dijo: Gracias, presidenta. Pues, celebro que hayamos aprobado esta iniciativa, considero que es de fundamental relevancia para impulsar justamente el fortalecimiento económico de las mujeres rurales y ejidatarias.

De esta forma, pues, impulsamos el apoyo a los derechos de las mujeres y también hacemos frente a uno de los tipos de violencia, como lo es la económica y patrimonial. Celebro, presidenta y compañeras, que hayamos emitido el voto de forma positiva. Gracias, presidenta.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera también pidió la palabra: Buenos días a todas y a todos. Bueno, pues, así como lo planteó hace un momento la diputada que me antecedió, también celebro votar a favor de este dictamen que votamos a favor sobre esta reforma, en donde hablar de una vida libre de violencia también exige la autonomía económica.

Porque la violencia contra las mujeres no solo se expresa con golpes, con amenazas, con privación de la li-

bertad, también se sostiene cuando una mujer no tiene ingresos propios, cuando no puede acceder a un crédito, cuando no tiene tierra, capacitación o herramientas para emprender, esta dependencia económica muchas veces se convierte en una cadena silenciosa que impide a una mujer salir de un entorno de la violencia.

En el campo mexicano esta realidad es todavía mucho más dura. Este dictamen señala que menos 20 por ciento de las personas titulares de derechos agrarios son mujeres. Y que solo una de cada 10 accede a créditos formales y programas de financiamiento productivo. Además, en las zonas rurales la brecha salarial de género alcanza 40 y 38 por ciento de las mujeres del campo no cuenta con ingresos propios.

Por eso, esta reforma es importante, porque hace obligatorio el fomento de programas de autonomía financiera para mujeres rurales y ejidatarias.

Estamos con esta aprobación reconociendo que el acceso al crédito, la capacitación, el emprendimiento y las actividades productivas sostenibles también son medidas de prevención de la violencia. Por eso es importante el haber aprobado por unanimidad el dictamen a favor de esta reforma. Muchas gracias, presidenta.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza también tomó la palabra: Me sumo al estar contentas y saber que vamos fluyendo hacia un camino en común, pero hoy las invito a que este dictamen sea puesto en Cámara con la brevedad.

Sabemos que más de 50 por ciento de las cabezas de familia en el país son mujeres. Nosotros debemos hacer realidad este dictamen. Que sean todas las mexicanas que hoy hay hacen uso de ser cabeza de familia, quienes sostienen y trabajan las tierras en nuestro país, realmente tengan todas las condiciones para sacar a sus hijas e hijos adelante.

Porque lo que no se enseña con palabras se enseña con acciones. Y si esas madres salen adelante después de haber vivido violencia, les están enseñando a sus hijas y a sus hijos a seguir adelante.

Las invito, porque si algo reconozco en esta comisión es que la mayoría de los dictámenes son votados a favor, porque todas lo que queremos es un México libre

de violencia, pero toquemos las puertas que correspondan para que estos dictámenes lleguen a realidad, que no se queden en letras muertas, porque todas aquí tenemos la ilusión de ver cómo otras mujeres tienen las mismas oportunidades que hoy tuvimos nosotras al representarlas. Las felicito, compañeras. Muchas gracias.

No hubo más participaciones, y se puso a votación el dictamen. Aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto, los asuntos generales, la presidenta pregunto si alguna diputada deseaba hacer uso de la voz, pero no hubo mayores comentarios.

La presidenta, Karina Margarita del Río Zenteno, clausuró la décima novena reunión plenaria de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a las 11:42 horas del martes 26 de mayo de 2026.

Votación del acta

A favor: Alejandra del Valle Ramírez, Alma Delia Navarrete Rivera, Alma Manuela Higuera Esquer, Ana Luisa del Muro García, Ana María Balderas Trejo, Anayeli Muñoz Moreno, Any Marilú Porras Baylón, Ariana del Rocío Rejón Lara, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Clara Cárdenas Galván, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Claudia García Hernández, Flor de María Esponda Torres, Irma Yordana Garay Loredó, Julieta Kristal Vences Valencia, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Lucero Higareda Segura, María Lorena García Jimeno Alcocer, María Guadalupe de la Rosa León, María Rosete, María Teresa Ealy Díaz, Mariana Benítez Tiburcio, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, Merary Villegas Sánchez, Mildred Concepción Ávila Vera, Tania Palacios Kuri, Vanessa López Carrillo, Zayra Linnette Fernández Sarabia.

Ausentes: Freyda Marybel Villegas Canché.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la decimoctava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 30 de junio, a las 9:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, sita en el edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimoséptima reunión de junta directiva.
4. Informe del seguimiento de la solicitud de baños incluyentes.
5. Informe sobre la solicitud de reunión de trabajo con las presidencias de las Comisiones para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos del Senado de la República, respecto de la siguiente minuta remitida por la Cámara de Senadores:

Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; Código Penal Federal; Ley Federal de Protección al Consumidor; Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Ley de Vivienda; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Ley General de Desarrollo Social; Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley General de Salud; Ley de Migración; Ley General de Educación; Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Federal del Trabajo; Ley General de Acceso de las Mujeres A Una Vida Libre de Violencias; Ley General Para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Pro-

tección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley General de Cultura Física y Deporte; Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; Ley Nacional de Ejecución Penal; Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de la solicitud realizada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto de su inasistencia a la presentación de la iniciativa de la “Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans”.
7. Aprobación del orden del día para la decimoséptima reunión ordinaria.
8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Jaime G. López Vela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 30 de junio de 2026, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

orden del día.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria.

4. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de la carga de cuidados no remunerados como indicador de medición de la pobreza a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 77 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, en materia de simplificación administrativa para el acceso a programas sociales de personas con discapacidad, particularmente con trastorno del espectro autista a cargo de la diputada Delhi Miroslova Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la decimoséptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 30 de junio, a las 9:30 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, sita en el edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y votación del orden del día.

3. Lectura, discusión y votación del acta de la decimosexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y votación del **dictamen de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, suscrita por el diputado Jaime López Vela.**

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Jaime G. López Vela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública de 2025, que tendrá lugar el martes 30 de junio, a las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Orden del Día

1. Mensaje de bienvenida por la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (hasta por 5 minutos).

2. Intervención de un representante de cada grupo parlamentario (en orden ascendente, hasta por 5 minutos).

3. Presentación de la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública de 2025, por el maestro Aureliano Hernández Palacios Cardel, auditor superior de la Federación (hasta por 25 minutos).

4. Entrega formal de la documentación correspondiente a los Informes de la Cuenta Pública de 2025.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Javier Herrera Borunda
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 30 de junio, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la comisión, ubicada en el edificio F, segundo piso.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se prorroga el plazo para dictaminar las siguientes iniciativas:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para fomentar y regular la participación y coinversión empresarial en proyectos científicos.

- Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 33 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a efecto de habilitar esquemas de transparencia y de datos abiertos en iniciativas de investigación financiada con recursos públicos.

- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Inteligencia Artificial.

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Eruviel Ávila Villegas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la decimonovena reunión junta directiva, que se llevará a cabo el martes 30 de junio, a las 11:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Maribel Martínez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la decimosexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 30 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 6 de la Ley de Vivienda.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Maribel Martínez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que se realizará el martes 30 de junio, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Salud por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el martes 30 de junio, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Salud.
4. Lectura y discusión de los siguientes proyectos de dictamen:

4.1 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plasma residual y hemoderivados. Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella, Morena.

4.2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Bis de la Ley General de Salud, en materia de homologación de terminología de DF a CDMX. Diputada Cindy Winckler Trujillo, PVEM.

4.3. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, en materia de derecho a la asistencia social a las personas de la población LGBTQ+. Diputada María Damaris Silva Santiago, Morena.

4.4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 245 de la Ley General de Salud, en materia de usos terapéuticos de fármacos, en casos de sobredosis por sustancias psicotrópicas. Diputado Ricardo Monreal Ávila, Morena.

4.5 Proyectos de dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna.

a) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna exclusiva. Diputada Teresa Ginez Serrano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 66 Bis y 419 Bis de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna. Diputada Diana Karina Barreras Samaniego, PT.

c) Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de espacios dignos para la lactancia materna. Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

4.6. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud tradicional e intercultural. Diputada Tey Mollinedo Cano, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella y diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Morena.

4.7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Diputada Verónica Martínez García, PRI.

4.8. Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VII Bis a la Ley General de Salud, a fin de crear centros integrales de atención para víctimas de tortura y violencia extrema. Diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Morena.

4.9. Proyecto de decreto por el que se adicionan un Capítulo IV Bis, denominado “Salud Ambiental y Sustancias Tóxicas”, al Título Séptimo, y los artículos 127 Bis, 127 Ter, 127 Quáter y 127 Quintus de la Ley General de Salud, para crear una agencia mexicana especializada en epidemiología ambiental. Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

4.10. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 Bis y 62 de la Ley General de Salud, en materia de derechos de salud materno-infantil. Diputada Claudia Rivera Vivanco, Morena.

4.11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Diputada Alma Delia Navarrete Rivera, Morena.

4.12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte súbita cardiaca. Diputada Sandra Anaya Villegas, Morena.

4.13. Proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 2 y adiciona un artículo 77 Bis 7 A, a la Ley General de Salud, en materia de reembolso de medicamentos. Diputada María Angélica Granados Trespalacios, PAN y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

4.14. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento y atención integral de la obesidad. Diputada Olegaria Carrasco Macías, Morena.

4.15. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 216 Ter de la Ley General de Salud, en materia de eritrosina. Diputada María Isidra de la Luz Rivas, PT.

4.16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de gestión menstrual digna. Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

4.17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, para determinar que la salud bariátrica será materia de salubridad general. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Morena.

4.18. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental materna. Presentada por el Congreso de Chihuahua.

4.19. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos y apoyo económico a donadores. Diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, SGP.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 2 de julio, a las 13:00 horas, en el salón E del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión de junta directiva.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión ordinaria, con los siguientes asuntos:

3.1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

3.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

3.4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, derivado de las iniciativas presentadas por las diputadas Mildred María del Rosario Orozco Caballero y Eunice Abigail Mendoza Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; así como de la diputada Teresa Ginez Serrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.5. Asuntos generales.

3.6. Clausura.

4. Acuerdo 005/2026 de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Jessica Saiden Quiroz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 2 de julio, a las 13:30 horas, en el salón E del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, derivado de las iniciativas presentadas por las diputadas Mildred María del Rosario Orozco Caballero y Eunice Abigail Mendoza Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; así como de la diputada Teresa Ginez Serrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Jessica Saiden Quiroz
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>